

**Expediente Nº. LICT/99/115/2018/0118**

**Memoria para la Contratación del servicio de limpieza para el Complejo Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la Avda. de Jerez s/n de Sevilla.**

**Majadahonda a 26 de diciembre de 2018**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del servicio de limpieza para el Complejo Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la Avda. de Jerez s/n de Sevilla.

90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

### **DURACIÓN:**

24 meses + 1 posible prórroga de 24 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

3.372.244,57 euros.

#### **Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.532.838,44 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.532.838,44 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

306.567,69 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

El servicio de limpieza en cualquier centro de trabajo es una necesidad clara y evidente, que se torna más necesaria, si cabe, en un centro hospitalario, como es el objeto de la presente licitación el Complejo Hospitalario de FREMAP en Sevilla.

Con la finalidad de optimizar el servicio de limpieza (incluye limpieza de extractor de humos), se incluirán los servicios de DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección), servicio de contenedores higiénicos y servicio de mantenimiento de secadores eléctricos de mano, ya que estos guardan relación tanto por su naturaleza como por la dinámica actual del mercado, que tiende a unificar la prestación de esos servicios buscando una mayor coordinación y ahorro de costes.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

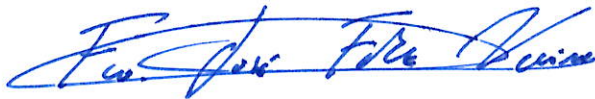
Los servicios incluidos en este contrato son: servicio de limpieza, servicio de desinfección, desratización y desinsectación (DDD), servicio de contenedores higiénicos, limpieza de extractores de humos y mantenimiento de secadores eléctricos de manos para aseos. Se considera oportuno unificar todos estos servicios en un mismo contrato, ya que de esta forma mejoramos las condiciones económicas, así como las condiciones del servicio y, también, facilitamos la gestión del contrato al unificar todos los servicios en un único proveedor.

No procede llevar a cabo una división en lotes en la presente contratación por motivos territoriales, en tanto que el servicio se prestará en el Complejo Hospitalario de Sevilla. Asimismo, se entiende procedente la unión de los distintos servicios en un único contrato por motivos de su propia naturaleza, así como por la tendencia del mercado a prestarlos conjuntamente.

Otra cuestión que se ha tomado en consideración para favorecer la concurrencia de las pequeñas empresas, es permitir la subcontratación voluntaria de todos los servicios que incluye el contrato, a excepción del servicio de limpieza ya que, al tratarse del servicio principal del objeto del contrato, si se permitiera su subcontratación, dificultaría enormemente la ejecución y la gestión del contrato, además de la coordinación con el resto de las tareas objeto de contratación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **26 de diciembre de 2018.**



Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**  
Cargo: Director Área Compras-Contratación.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **LAURA CASASECA MALMIERCA.**  
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando: - El total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote. - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior a 0,7 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Lote 1:

**Grupo U. Subgrupo 01. Categoría 4.**

Si en alguno de los criterios de solvencia se contiene alguna referencia a norma/s de calidad y gestión medioambiental, la acreditación de la solvencia mediante la clasificación no exime la obligatoriedad de aportar la/s correspondiente/s certificación/es de calidad/medioambiental/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 1 - 01. OFERTA ECONÓMICA</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde:  OfrAct=Oferta a evaluar.  OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 2 años (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica:  En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Oferta servicio de limpieza:  Se señalará un importe anual que incluirá los servicios de LIMPIEZA, PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL y BOLSA DE 300 HORAS OBLIGATORIA ANUAL, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> <li>b) Oferta servicio DDD:  Se señalará un importe anual para dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> <li>c) Oferta servicio Contenedores higiénicos:  Se señalará un importe anual para dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> <li>d) Oferta servicio Limpieza de extractor de humos:  Se señalará un importe anual para dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> <li>e) Oferta mantenimiento de secadores eléctricos de manos:  Se señalará un importe anual para dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> </ol> </li> </ol>	70

<p>2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes anuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 años de duración inicial del contrato, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando el precio anual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.</li> <li>2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.</li> <li>3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.</li> <li>4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios.</li> </ol> <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> <li>3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 1 - 02. SISTEMA INFORMATIZADO DE GESTIÓN/PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO</b></p> <p>En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a la instalación de un sistema informatizado de gestión/planificación integral del servicio, mediante el cual se controle la prestación del servicio, la asistencia, puntualidad y absentismos del personal durante cada uno de los años de duración del contrato, incluida su posible prórroga, conforme a lo indicado en el punto 3.8 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y cualquier otra</p>	<p>20</p>

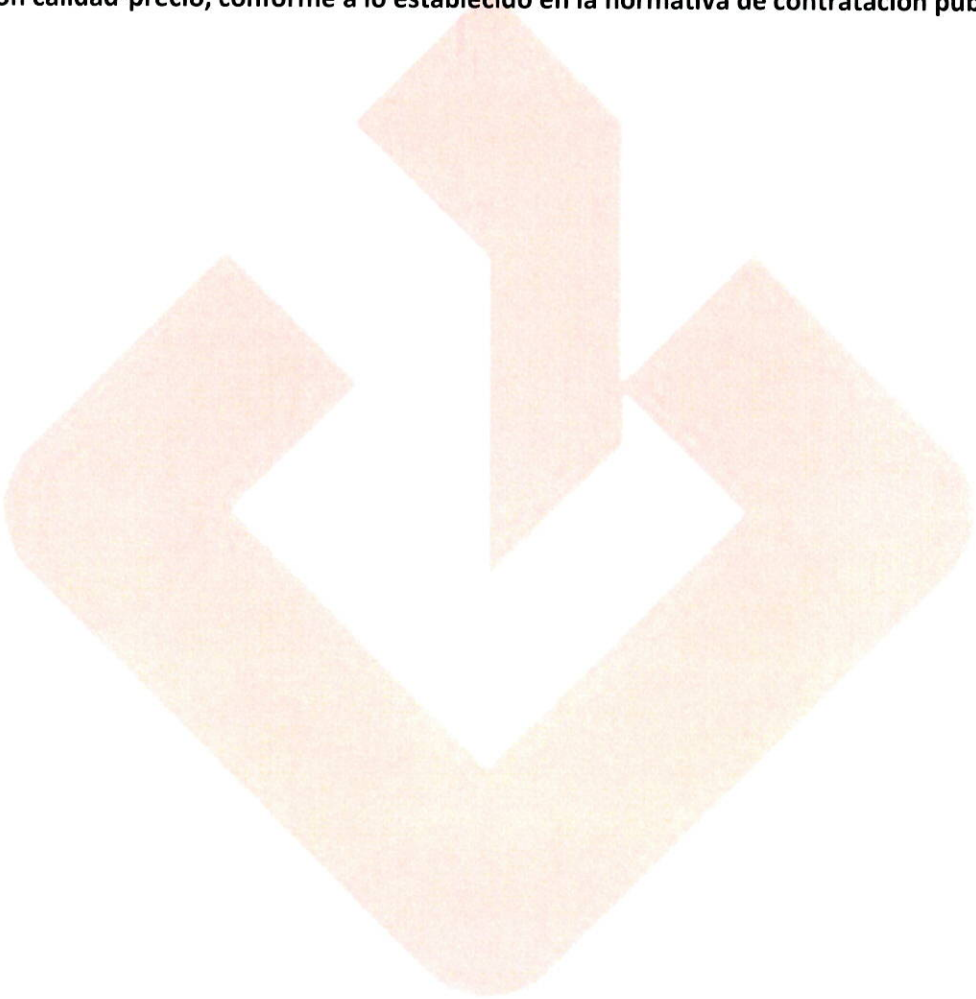
<p>cuestión que garantice el correcto funcionamiento de dicho sistema. Dicho sistema deberá permitir el acceso a la información al responsable del contrato por parte de FREMAP.</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta que se comprometa a la instalación de un sistema informatizado de gestión/planificación integral del servicio, de acuerdo con la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si ofrecen el sistema se otorgarán 20 puntos.</li> <li>- Si no ofrecen el sistema se otorgarán 0 puntos.</li> </ul> <p>Si el licitador oferta el sistema de gestión/planificación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar una descripción con mención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características técnicas, téngase en cuenta que debe cumplir con las características señaladas en los Pliegos.</li> <li>- Sistema de gestión del mismo.</li> <li>- Indicación expresa de las tareas que pueden controlarse mediante este sistema.</li> </ul> <p>Si el licitador no oferta el sistema de gestión/planificación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar un documento en el que indique que no lo oferta.</p> <p>20 * (OfrAct)</p>	
<p><b>LOTE 1 - 03. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CERT. ECO Y MATERIAL SÁNICO REICLADO Y/O ECOLÓGICO</b></p> <p>En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y de material sánico reciclado y/o ecológico (papel higiénico y secamanos producidos con papel reciclado; jabón de manos sin colorantes, bolsas de basura libres de plásticos halogenados, etc.), conforme a lo indicado en el punto 3.8 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgarán 5 puntos.</li> <li>- Si no ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgará 0 puntos.</li> </ul> <p>Si el licitador oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar el listado de dichos productos.</p>	5

<p>Si el licitador no oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar documento en el que indique que no los aporta.</p> <p>5 * (OfrAct)</p>	
<p><b>LOTE 1 - 04. BOLSA DE HORAS ADICIONAL</b></p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, conforme a lo indicado en el punto 3.8 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.</p> <p>Téngase en consideración que las horas a ofertar son 200 horas para cada uno de los años de duración del contrato y para cada uno de los años de la prórroga incluida en caso de ejecutarse y, adicionales a las solicitadas como obligatorias en el apartado 3.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas. De tal modo que las horas no consumidas de entre las ofertadas para cada año pasan a los siguientes sumándose a las aportadas para ese año. Al final de la duración del contrato, así como al final de su prórroga, todas aquellas horas que se hayan generado en los años transcurridos y que no se hubiesen consumido por FREMAP se descontarán de la facturación del contrato. Dicho descuento se hará de acuerdo al precio hora marcado en el punto 3.8 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (10,90 €/hora, impuestos indirectos no incluidos, sin que proceda revisión durante toda la duración del contrato y su posible prórroga). Las horas a solicitar lo serán en su mayor parte de personal limpiador, si bien excepcionalmente pueden requerirse horas especialistas con cargo a la misma bolsa; la proporción de horas de especialista no superarán nunca el 10 por ciento del total de horas anuales.</p> <p>- Si ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 5 puntos.</p> <p>- Si no ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>5 * (OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>

<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
--	---------------------

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

